

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS- FIDUBOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-080-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE MARZO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.29. **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-EUC-I-080-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de evaluación y respuesta a las observaciones, de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintidós (22) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	ESPARZA INGENIERÍA SAS	800200907-5
2	CONSORCIO INEDCA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	12979612-3
		CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8746699-9
3	UNION TEMPORAL I.S.S	INGEPLAN.CO SAS	800169622-1
		SITELSA S.A.S.	804012755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S	900336571-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 65, el **INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INEDCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNION TEMPORAL I.S.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	CONCENTRACIÓN
1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INEDCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNION TEMPORAL I.S.S	En fiduciaria BBVA se reportan las siguientes adjudicaciones PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 En proceso de adjudicación PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 28 de marzo de 2022, hasta las 05:00 pm del día 29 de marzo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

- De:** Esparza Ingeniería SAS <esparzaingsas@gmail.com>
Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 11:58 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Cc: Ing. Edgar Esparza <edgaresparzasantos@gmail.com>
Asunto: Convocatoria No. PAF-EUC-I-080-2022, Proponente Esparza Ingeniería S.A.S., NIT 800.200.907-5

Subsanación:

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

Por medio de la presente damos respuesta al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones publicados en la página Web de Findeter el 25 de marzo de 2022, para el proponente ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.

“OBSERVACIONES...

Garantía de seriedad de la oferta...

NO CUMPLE

DEBE SUBSANAR

Deberá allegar Anexo modificatorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia

Observación y requerimiento del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.:...

d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.”

R/ Se adjunta Anexo No. 1 de la póliza de seriedad No. 11-45-101111897, con vigencia del 22 de marzo de 2022 al 30 de julio de 2022, con lo cual se subsana la observación del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, para poder obtener la calificación de CUMPLE en los requisitos habilitantes del componente JURIDICA, y a su vez que la propuesta de ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. obtenga como RESULTADO de HABILITADA.

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **ESPARZA** por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

2. **De:** Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>
Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 4:54 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-EUC-I-080-2022_UT -I.S.S

Subsanación:

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-EUC-I-080-2022_UT -I.S.S**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,

AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”; CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA MONDÓ MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ; Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

Correo de contacto: juanpablo.munoz@ingeplan.co / juanpablo.castellanos@ingeplan.co

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este NO cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNION TEMPORAL I.S.S**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **RECHAZADA** en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA: Debe verificarse la información contenida en la concentración de contratos.

El proponente No. 2, **CONSORCIO INEDCA**, no presentó observaciones al informe preliminar.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INEDCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNION TEMPORAL I.S.S	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS -INFORME DEFINITIVO

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	ESPARZA INGENIERÍA	<p>Fiduprevisora: Es adjudicatario del contrato 68573-071-2018 (PAF-BP-I-053-2018).</p> <p>Fidubogota: PAF-EUC-I-008- 2022 (9 de marzo de 2022)</p> <p>FiduBBVA: Sin reportes de contratos.</p> <p>Fiduagraria: Sin reportes de contratos.</p> <p>Findeter: Sin reportes de contratos.</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO INEDCA	<p>Fiduprevisora: JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR: 1. PAF-ETCCARTAGENA-I-108- 2021 (08 de febrero de 2022)</p> <p>Fidubogota: Sin reportes de contratos.</p> <p>FiduBBVA: Sin reportes de contratos.</p> <p>Fiduagraria: Sin reportes de contratos.</p> <p>Findeter: Sin reportes de contratos.</p>

		NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3		En fiduciaria BBVA se reportan las siguientes adjudicaciones 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 4. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 Fiduprevisora: Sin reportes de contratos. Fidubogota: Sin reportes de contratos. Fiduagraria: Sin reportes de contratos. Findeter: Sin reportes de contratos.
	UNION TEMPORAL I.S.S*	<u>INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*</u>

(*) El proponente **UNION TEMPORAL I.S.S**, según certificación de fecha 28 de marzo de 2022, es adjudicatario de los siguientes contratos:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022

Incurriendo con ello, en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numeral **“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, que establece:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuenta con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.***

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Por lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL I.S.S**, es **RECHAZADA**.

4.1 CONSIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	---------------	-----------

1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	CONSORCIO INEDCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
3	UNION TEMPORAL I.S.S	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN RECHAZO	RECHAZADA

Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado se modifica o actualiza, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-080-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PROPONENTE No. 1: ESPARZA INGENIERÍA SAS
 NIT. 800.200.907-5
 Representante Legal
 EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS
 CC. No. 19.432.763

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de marzo de 2022, suscrita por Edgar Eduardo Esparza Santos, identificado con la CC. 19.432.763 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-18	CUMPLE	Nombre: ESPARZA INGENIERÍA SAS Fecha de expedición del certificado: 4 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública NO. 2.677 del 15 de junio de 1993 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 12 de julio de 1993. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 22 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$266,987,390.00) 10% \$26.698.739,00</p>	2.1.1.8.	113 a 118	CUMPLE (Subsanó)	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111897 Tomador: ESPARZA INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$26.698.739,00</p>

			<p>Vigencia de los amparos: Desde el 22 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. Subsanó</p> <p>Soporte de pago: Allega RECIBO DE PAGO N°: 10000037006951 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá allegar Anexo modificatorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p>b. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.</p> <p>c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
--	--	--	--

				<p><i>En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.” (negrita fuera de texto). (...)</i></p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>En oportunidad el proponente presentó correo de subsanación: De: Esparza Ingeniería SAS <esparzaingsas@gmail.com> Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 11:58 a. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Cc: Ing. Edgar Esparza <edgaresparzasantos@gmail.com> Asunto: Convocatoria No. PAF-EUC-I-080-2022, Proponente Esparza Ingeniería S.A.S., NIT 800.200.907-5, en el que allega Anexo 1 de la póliza presentada en la propuesta y en el que se modifica la vigencia de la misma hasta el 30 de julio de 2022, cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25-29	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	61	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal de la persona Jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional Nro 25202-14786 CND y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 06 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30 a 60	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 1ro de febrero de 2022. Se consulta el RUES, fecha 24 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESPARZA INGENIERÍA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: Contrato 68573-071-2018 (PAF-BP-I-053-2018).

Fidubogota: PAF-EUC-I-008- 2022 (9 de marzo de 2022)

FiduBBVA: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: Sin reportes de contratos.

Findeter: Sin reportes de contratos.

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-080-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INEDCA

Representante JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR CC. No. 12.979.612
Suplente: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con C.C. No. 8.746.699

Integrante 1

JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR
CC. No. 12.979.612, Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
CC. No. 8.746.699, Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de marzo de 2022, suscrita por JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR con CC. No. 12.979.612, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3-4	CUMPLE	18 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Pasto Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: los porcentajes se encuentran establecidos en el documento. Término: La duración del Consorcio será igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,15	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	9,20	CUMPLE	Aportado del 7 y 21 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10,21	CUMPLE	Aportado del 7 y 21 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11,22	CUMPLE	Aportado del 7 y 21 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	12,23	CUMPLE	Aportado del 7 y 21 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 22 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$266,987,390.00) 10% \$ 26.698.739,00	2.1.1.8.	27-31	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076568 Tomador: CONSORCIO INEDCA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: Si aporta.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 26.698.739,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22 de marzo hasta el 22 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: RECIBO DE PAGO N°: 10000037027212 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	6,16-17	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 13-14 Integrante 2 24-26	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 18 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 18 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del Consorcio, JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-32322 NRÑ, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 16 de enero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	35-92, 93-149	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta con fecha 13/12/2021. Se consulta en el RUES de 25 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta con fecha 23/02/2022. Se consulta en el RUES de 25 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I -080-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INEDCA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se encuentra lo siguiente:.

Fiduprevisora: JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR: 1. PAF-ETCCARTAGENA-I-108- 2021 (08 de febrero de 2022)

Fidubogota: Sin reportes de contratos.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FiduBBVA: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: Sin reportes de contratos.

Findeter: Sin reportes de contratos.

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-080-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representante de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068
CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC- Porcentaje de participación: 50%

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495

Integrante 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068
JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01-03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 22 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con la CC. No 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	21-30,31-36,12-20	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC- Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p>

				<p>Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S- Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>08 -10</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>11 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				y un (1) año más. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38,39,40	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42-47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48-53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54-59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60-62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 22 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$266,987,390.00) 10% \$26.698.739,00</p>	2.1.1.8.	64-66	RECHAZO – NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES. Póliza No.: 980 45 994000014927 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: 14,991,526.00 NO CUMPLE-NO SUBSANÓ Vigencia de los amparos: Desde el 22 de marzo hasta el 22 de julio de 2022.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Soporte de pago: Aporta DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000014929 - NRO. ELECTRÓNICO 9801748675. Que no corresponde a la póliza aportada junto con la oferta (980 45 994000014927). <u>SUBSANÓ</u></p> <p>NO CUMPLE DEBE SUBSANAR</p> <p>1. Deberá allegar Anexo modificadorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p>b. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.</p> <p>c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.” (negrita fuera de texto). (...)</p>
--	--	--	---

			<p>2. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>" (Subrayado fuera de texto).</p> <p style="text-align: center;">RECHAZO – NO SUBSANÓ.</p> <p>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p> <p>En oportunidad presenta correo de subsanación De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co> Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 4:54 p. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-EUC-I-080-2022_UT -I.S.S, en el que aporta soporte de pago de la póliza de seriedad de la propuesta pero subsana el primero de los aspectos requeridos, previo señalamiento del no cumplimiento del valor asegurado, solicitando la correspondiente modificación:</p> <p>1. Deberá allegar Anexo modificadorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p>
--	--	--	--

				c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. (...)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	67-71, 77, 72-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	319-	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 22 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 22 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 22 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022 .</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 - 06	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil , con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	79-263	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 24 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 24 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 24 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL ISS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA, por incurrir en la causal de rechazo:** 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se tiene lo siguiente:

En fiduciaria BBVA se reportan las siguientes adjudicaciones

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022

Fiduprevisora: Sin reportes de contratos.

Fidubogota: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: Sin reportes de contratos.

Findeter: Sin reportes de contratos.

INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuenta con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución** con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final_o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo. (...)

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO
(...)”

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

RESPUESTA Y OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJTAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

Por medio de la presente damos respuesta al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones publicados en la página Web de Findeter el 25 de marzo de 2022, para el proponente ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.

“OBSERVACIONES...

Garantía de seriedad de la oferta...

NO CUMPLE

DEBE SUBSANAR

Deberá allegar Anexo modificadorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia Observación y requerimiento del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.:...

d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.”

R/ Se adjunta Anexo No. 1 de la póliza de seriedad No. 11-45-101111897, con vigencia del 22 de marzo de 2022 al 30 de julio de 2022, con lo cual se subsana la observación del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, para poder obtener la calificación de CUMPLE en los requisitos habilitantes del componente JURIDICA, y a su vez que la propuesta de ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. obtenga como RESULTADO de HABILITADA.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **ESPARZA INGENIERÍA SAS**

Documento de identidad o NIT: 800.200.907-5

Representante Legal: Edgar Eduardo Esparza Santos

País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Avenida Calle 147 N° 19-50 Oficina 35

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): 6279540 / 6279984

Teléfono Móvil: 310 3207309

Correo Electrónico: esparzaingsas@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y QUIEN LA ABONA

Firma: _____

Nombre: Edgar Eduardo Esparza Santos

INGENIERO CIVIL

C.C.: 19.432.763 Bogotá

M.P. / T.P.: 25202-14786 CND



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-10111897		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 03 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 07 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESPARZA INGENIERIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.200.907-5			
DIRECCIÓN: AC 147 NRO. 19 - 50 OF 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6279984			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3485400			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2022 CUYO OBJETO ES LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ESTA GARANTIA CUBRE

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/03/2022	30/07/2022	\$26,698,739.00	\$26,698,739.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/04/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****26,698,739.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIASSEGURODORES DE COLOMBIA LTDA	18549	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



11-45-10111897

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101111897		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
28 03 2022			22 03 2022			00:00		30 07 2022			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESPARZA INGENIERIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.200.907-5			
DIRECCIÓN: AC 147 NRO. 19 - 50 OF 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6279984		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Gabriela A. Zarante B.
11-45-101111897

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Emmanuel Mairacastro
FIRMA TOMADOR

MAIRACASTRO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101111897		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		ANEXO DE PRORROGA	
28	03	2022	22	03	2022	00:00	30	07	2022	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESPARZA INGENIERIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.200.907-5			
DIRECCIÓN: AC 147 NRO. 19 - 50 OF 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6279984	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00		IVA \$ *****0.00		TOTAL A PAGAR \$ *****0.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****26,698,739.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA		18549		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-10111897		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
28 03 2022			22 03 2022			00:00		30 07 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESPARZA INGENIERIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.200.907-5			
DIRECCIÓN: AC 147 NRO. 19 - 50 OF 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6279984		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-10111897

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MAIRACASTRO

Bogotá.25 de marzo de 2022

Señores

FINDETER .

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No . **SUBSANACIÓN PAF-EUC-I-080-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

Requerimiento de la entidad:

DEBIL SUBSANA

1. Deberá allegar Anexo modificadorio de la garantía de seriedad, en el que se modifique la vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

***2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**
(...)

2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características:

a. **CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** identificado con NIT. 830.055.897-7

b. **AMPAROS:** La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.

c. **VALOR ASEGURADO:** La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.

d. **VIGENCIA:** Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.” (negrita fuera de texto).

(...)

2. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

***2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**
(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (Subrayado fuera de texto).

Respuesta: Se adjunta el Recibo de caja 980084862 correspondiente al pago de La póliza correspondiente.

Así mismo, la entidad indica que nuestra seriedad de oferta cumple con lo requerido identificado por la entidad en el sentido de que cubre más de los 4 meses dado por la entidad, acorde como se ve en la póliza

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES			
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/03/2022	02/08/2022	14,991,526.00

Por consiguiente, nuestra póliza tiene validez correspondiente a lo que solicita y deben habilitarnos en el proceso.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: Juan Pablo Muñoz

Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9801748378

PÓLIZA No: 980- 45- 994000014927 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD. AGENCIA: 980 RAMO: 45

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	03	2022	16	03	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **. UNIÓN TEMPORAL I.S.S** IDENTIFICACIÓN: NIT

DIRECCIÓN: **DIAGONAL 14 NO 56-22 AP 801** CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6417492**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	22/03/2022	02/08/2022	14,991,526.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 800169622	-	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	-	PART: 20.00%
NIT 804012755	-	SITELSA S.A.S.	-	PART: 50.00%
NIT 900336571	-	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	-	PART: 30.00%

BENEFICIARIOS
NIT 830055897 - PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS

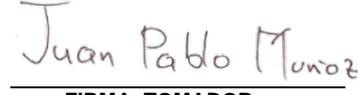
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-080-2022, RELACIONADA CON: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****14,991,526.00	VALOR PRIMA: \$ *****25,486	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****6,552	TOTAL A PAGAR: \$ *****41,038
--	--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	8448	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)00000000007000980174837

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT^{CO}D. AGENCIA: 980 RAMO: 45 No PÓLIZA: **994000014927** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **. UNIÓN TEMPORAL I.S.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT

ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

TEXTO ITEM 1

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

RECIBO DE CAJA No. 980084862



AGENCIA GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	TRANSACCIÓN Nro. 980125946	FECHA DE RECAUDO 17/03/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR UNIÓN TEMPORAL I.S.S .			C.C o NIT 804012755
TOMADOR PÓLIZA UNIÓN TEMPORAL I.S.S .			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000014927 - NRO. ELECTRÓNICO 9801748688			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS			VALOR RECIBO \$ 41,038.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000014927 - ANEXO 0 AGENCIA GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT, TOMADOR PÓLIZA: NIT-804012755 UNIÓN TEMPORAL I.S.S . . VALOR PAGADO \$ 41,038 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 980125933			


 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SOTO SEGUROS LTDA